



INFORME N° 2331-2019-SGL-GAyF-MPS

A : **ING. MARIA MONTORO GARCIA**
Gerente de Informática y Tecnología de la Información y
Comunicación

De : **LIC. BERNABE AURELIO JAIMES LANDA**
Sub Gerente de Logística

Asunto : Remito información para el portal TRANSPARENCIA


Fecha : Chimbote, 28 de octubre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándola cordialmente y a su vez informar sobre lo requerido mediante documento de referencia.

En ese sentido es preciso indicar que en el presente año fiscal no se ha realizado procedimientos de selección por CONTRATACIÓN DIRECTA tal y como se puede visualizar en la pantalla adjunta del portal SEACE; ahora bien con relación a las penalidades aplicadas este año, solo se ha considerado penalidad al proveedor C & S COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.C. por retraso en la entrega de la ADQUISICIÓN DE HOJUELA DE QUINUA, CEBADA, KIWICHA, AVENA, HARINA DE SOYA FORTIFICADA correspondiente al contrato complementario al CONTRATO N°047-2018-SGL-MPS, por un monto de: S/ 6,517.28 que es el 10% de la orden de compra, se adjunta hoja de cálculo de penalidad.

Agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Logística

Lic. Bernabe Aurelio Jaimes Landa
SUB GERENTE DE LOGISTICA